

01260

Instituto
Mexicano
de la
Propiedad
Industrial



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



TÍTULO DE REGISTRO DE ESQUEMA DE TRAZADO DE CIRCUITOS INTEGRADOS NO. 5

Titular(es): CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Domicilio(s): Playa Pie de la Cuesta No. 702, Col. Desarrollo San Pablo, 76130, Querétaro, Querétaro, MÉXICO

Denominación: ESQUEMA DE TRAZADO DE CIRCUITO INTEGRADO APLICABLE A UNA ARQUITECTURA DE PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE INTERFAZ SERIAL.

Clasificación:

Inventor(es): REYNA ITZEL GARCÍA LÓPEZ; RAMÓN CHÁVEZ BRACAMONTES; MANUEL BANDALA SÁNCHEZ; MARCO ANTONIO GURROLA NAVARRO

SOLICITUD

Número:
MX/2014/000001

Fecha de presentación:
22 de septiembre de 2014

Horas:
11:57

PRIORIDAD

País:

Fecha:

Número:

Vigencia: Diez años

Fecha de Vencimiento: 22 de septiembre de 2024

El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, y 59 de la Ley de la Propiedad Industrial. De conformidad con el artículo 178 bis 3 de la Ley de la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de diez años improrrogables, contada a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro y estará sujeta al pago de la tarifa para mantener vigentes los derechos.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º fracciones III y 7º bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial (Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) 27/06/1991, reformada el 02/08/1994, 25/10/1996, 26/12/1997, 17/05/1999, 26/01/2004, 16/06/2005, 25/01/2006, 06/05/2009, 06/01/2010, 18/06/2010, 28/06/2010, 27/01/2012 y 09/04/2012); artículos 1º, 3º fracción V inciso a), 4º y 12º fracciones I y III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 14/12/1999, reformado el 01/07/2002, 15/07/2004, 28/07/2004 y 7/09/2007); artículos 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso a), 16 fracciones I y III y 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27/12/1999, reformado el 10/10/2002, 29/07/2004, 04/08/2004 y 13/09/2007); 1º, 3º y 5º inciso a) del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 15/12/1999, reformado el 04/02/2000, 29/07/2004, 04/08/2004 y 13/09/2007).

Fecha de expedición: 20 de octubre de 2015

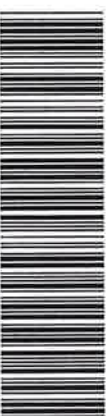
LA DIRECTORA DIVISIONAL DE PATENTES

NAHANNY CANAL REYES

NAHANNY CANAL REYES



Avenida No. 550 Piso 1
Col. Puentes Santa María Tapanan
Xochimilco C.P. 16020,
Ciudad de México
Tel (55) 53 34 07 00 www.impi.gob.mx



MX2016/31952